

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 0321/23

AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

La Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Ávila en su sesión de fecha dos de febrero del corriente adoptó, entre otros, el acuerdo que es del siguiente tenor literal:

“Asunto: Anulación de la Oferta de Empleo del año 2022

Vista la sentencia 8/2023, dictada por Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Ávila en el recurso de esta naturaleza sustanciado por los trámites del procedimiento abreviado número 230/2022 interpuesto por UGT-Servicios Públicos de Castilla y León, en el que se impugnaba la Resolución de la Alcaldía del Ayuntamiento de Ávila, de fecha 24 de Agosto de 2022, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto por la parte recurrente contra el Acuerdo, de fecha 23 de Junio de 2022, de la Junta de Gobierno Local de dicho Ayuntamiento, relativo a la aprobación de la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2022, por la que aquel se estima, declarando no conforme, ni ajustada a derecho la resolución administrativa impugnada, procediendo su anulación.

Una vez evaluada la situación por los servicios jurídicos, la Junta de Gobierno Local ha adoptado los siguientes acuerdos.

1.º Anular y dejar sin efectos la Oferta de Empleo Público (OEP) para el año 2022, disponiendo igualmente dejar sin efectos las bases y convocatorias de los procedimientos selectivos que se hubieren promovido con base y fundamento en la misma.

2.º Singularmente y dados los términos de la convocatoria conjunta de dos plazas de Inspector de Policía de un lado y de dos plazas de Oficial del Servicio de Obras de otro, correspondientes una de cada una de ellas a la oferta de empleo público de la anualidad 2020, y la otra a la oferta de empleo público de 2022, dejar sin efecto la oferta del año 2020 respecto a la plaza de Inspector de Policía y de Oficial del Servicio de Obras previstas en la misma por imposibilidad material sobrevenida de finalizar los procedimientos antes del mes de marzo del año en curso, en que de manera efectiva caducarían.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila, 3 de febrero de 2023.

El Secretario Gral., *ilegible*.